

Fusagasugá, 16 de junio de 2017

Señor(a):
CINDY LORENA ARIAS SERRANO

Asunto: Respuesta observaciones proceso No 3011 DE 2017 - "EXPANSION DE REDES EN LOS BARRIOS ALTOS DE FUSA, GAITAN 2DA ETAPA Y VILLAS DE LA PAMPA-SANDIEGO MUNICIPIO DE FUSAGASUGA".

Respetado señor:

Una vez contestadas las inquietudes de los oferentes, al proceso citado en el asunto y publicada la ADENDA No. 1, nos permitimos aclarar las observaciones efectuadas por usted, con respecto a:

Observacion 1 Numeral 3.1 REQUISITOS HABILITANTES – PERSONAL MINIMO REQUERIDO – DIRECTOR DE OBRA:

DIRECTOR DE OBRA:

Dedicación: 50%

Cantidad: 1

El profesional ofrecido como Director de obra, deberá acreditar lo siguiente:

- a) Matrícula profesional de Ingeniero Civil.
- b) Experiencia general no menor de ocho (8) años en el ejercicio de la profesión, contados entre la fecha de confirmación de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente invitación a ofertar.
- c) Debe ser especialista en Geotecnia o Vías y Transportes.

De acuerdo a su solicitud **NO SE ACEPTA** su observación toda vez que se el objeto a ejecutarse es de infraestructura vial y el profesional propuesto por ud no aplica para el desarrollo del mismo,



NIT.890.680.053-6
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES. 0547 - 25 ENR/2002

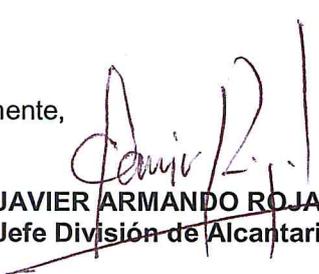


Observación 2 Numeral FACTORES DE EVALUACIÓN- EXPERIENCIA ESPECÍFICA, se debe acreditar un contrato:

Que hayan sido liquidados durante los últimos 5 años anteriores al cierre de la presente convocatoria.

De acuerdo a su solicitud SE ACEPTA su observación a lo cual quedara "Que hallan sido liquidados durante los últimos 10 años anteriores al cierre de la presente convocatoria. VER ADENDA No 1.

Cordialmente,


JAVIER ARMANDO ROJAS FELIX
Jefe División de Alcantarillado